



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

VISTO:

El TAE A-01-00026810-7/2025; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CACRMP N° 7/2020 se estableció que la Presidente de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público podrá designar, mientras se extienda su mandato y dentro de las disponibilidades presupuestarias, una Planta Gabinete o Cuerpo de Asesores cuya categoría o remuneración será fijada por ésta en la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Resolución CM N° 170/2014 para las Plantas Gabinete o Cuerpo de Asesores y pudiendo disponer el cese anticipado de cualquiera de ellos cuando así lo creyera conveniente.

Que mediante la actuación de referencia, se propone la designación de Alejandro Daniel Larrarte (DNI N° 29.250.372) en la Planta de la Gabinete de la CACRMP, con la Categoría 16 y a partir del 1° de septiembre de 2025 (v. Memo SAGyP 3721/25).

Que, por otra parte, respecto a los fondos que permitirán afrontar los gastos de la designación propuesta, intervino la Dirección General de Administración de la CACRMP en relación al Programa Presupuestario N° 40 de la Jurisdicción 5 (v. Memo 7697/25).

Que, asimismo, tomó conocimiento la Dirección General de Gestión Legal y Técnica de la CACRMP remitiendo al dictamen DGGLyT N° 8/20, el cual fue oportunamente emitido al momento de tomar intervención respecto de la conformación de la Planta Gabinete de la CACRMP, sin encontrar obstáculos legales para continuar con la tramitación de la designación propuesta (v. Adjunto 143503/25 y Proveído 6844/25).

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley N° 1.903 (texto consolidado según Ley N° 6.764) y la Resolución CACRMP N° 7/2020;

**LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y PRESUPUESTO
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1º: Desígnase a Alejandro Daniel Larrarte (DNI N° 29.250.372), para desempeñarse en en la Planta de Gabinete de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público, con Categoría 16, a partir del 1º de septiembre de 2025.

Artículo 2º: Publíquese en la página web del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; comuníquese por correo electrónico oficial a la Oficina de Atención a los Recursos Humanos de la CACRMP y pase a la Oficina de Mesa de Entradas, Documentación y Archivo dependiente de la Dirección General de Gestión Legal y Técnica de la CACRMP para la notificación de la presente al interesado. Cumplido, oportunamente, archívese.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

